

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

18 de octubre de 2022 a las 12:33 h.

Lugar de celebración

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponteceso

Asistentes

PRESIDENTE

Xosé Lois García Carballido, Alcalde (presencial)

SECRETARIO

José Manuel Ordóñez Barca, Administrativo (presencial)

VOCALES

María Cristina Varela García, Secretaria (telemática) Emilio Caínzos Quintás, Técnico Administración (telemática) Lucía Mata Rodríguez, Interventora (telemática)

Orden del día

PRIMERO.- Valoración Documentación Adicional correspondiente a la proposición presentada por JOSÉ CARLOS MALLO ARES en el procedimiento con número de expediente 2022/C004/00001 para adjudicar el contrato de << Desbroces en la red de vías y núcleos municipales del Ayuntamiento de Ponteceso)>>.

Se Expone

PRIMERO.- Valoración Documentación Adicional correspondiente a la proposición presentada por JOSÉ CARLOS MALLO ARES en el procedimiento con número de expediente 2022/C004/00001 para adjudicar el contrato de << Desbroces en la red de vías y núcleos municipales del Ayuntamiento de Ponteceso)>>.

En la reunión celebrada por la Mesa de Contratación el día 28/09/2022, se acordó requerir a la empresa JOSE CARLOS MALLO ARES que alcanzó la mayor puntuación, y a favor de la que se eleva la propuesta de adjudicación, la presentación de la documentación justificativa de los requisitos previos, como establece la cláusula 2.3.2 del PCAP, y de constituir la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluído el IVA, mediante originales o copias compulsadas, de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.3.3 del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en el que reciba el requerimiento, para su valoración y calificación por la Mesa de Contratación, con la advertencia de que de no presentar toda la documentación indicada en las precitadas cláusulas del PCAP y en plazo, se entenderá que el licitador retiró su oferta, procediéndose en ese caso a solicitar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que quedaron clasificadas sus ofertas.

CVD: FmNOlUjwxF+d5rcvAVga Verificable en la Sede Electrónica del Organismo Con fecha 29/09/2022 se le requiere a JOSÉ CARLOS MALLO ARES la presentación de la documentación referida en el párrafo anterior, a través de la PLACSP.

Con fecha 13/10/2022 JOSÉ CARLOS MALLO ARES, en tiempo y forma, presenta la documentación solicitada a través de la misma Plataforma de Contratos del Sector Público.

La Mesa examinó la documentación presentada, según lo estipulado en la cláusula 2.3.2 del PCAP, con el siguiente resultado:

- a) PARA EL CASO DE QUE NO ESTÉN INSCRITOS EN EL ROLECE O REGISTRO DE LA XUNTA DE GALICIA: está inscrito en el ROLECE (CUMPLE)
- b) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL: (CUMPLE)
- c) CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE GESTIÓN AMBIENTAL: <u>INCOMPLETO</u> ya que <u>falta</u> el <u>ISO 14001</u> y el anexo VII del PCA exige:
 - << Acreditarse mediante la presentación de los siguientes documentos en conjunto:
 - 1. Acreditación de encontrarse la empresa en posesión de certificación ISO 9001
 - 2. Acreditación de encontrarse la empresa en posesión de certificación ISO 14001>>
- d) HABILITACIÓN EMPRESARIAL O PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN OBJECTO DEL CONTRATO: está inscrito en el ROLECE, **(CUMPLE).**
- e) CUANDO SE EJERZAN ACTIVIDADES SUJETAS AL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **(CUMPLE).**
- f) DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LA EFECTIVA DISPOSICIÓN DE LOS MEDIOS conforme al ANEXO VIII. Estos medios personales y materiales formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por tanto, del contrato que se firme con el adjudicatario. Por este motivo, deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de ejecución del mismo. Cualquier variación respecto a ellos deberá ser comunicada a esta Administración. Su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato.
 - a. Compromiso de adscripción de medios personales: (CUMPLE).
 - i. Compromiso por escrito, debidamente firmado, de adscripción de medios personales .
 - ii. Informe de trabajadores en Alta, en el que se indique los trabajadores que quedarán adscriptos a dicho contrato. En el caso de no encontrarse aún de alta, o en el caso de subrogación de trabajadores, será suficiente aportar el compromiso de dar cumplimiento a la adscripción de medios personales descrito en el punto anterior.
 - b. Compromiso de adscripción de medios materiales: Compromiso por escrito, debidamente firmado, de adscripción de medios materiales conforme a lo anteriormente descrito, debiendo adjuntar una relación de las máquinas adscriptas en la que figuren sus características básicas. DEBEN SOLICITARSE ACLARACIONES:
 - i. El PCAP exige Brazo hidráulico con cabezal desbrozador comandado desde joystick Longitud de 7,00 m y ancho de corte de 120 cm y el compromiso del contratista detalla BRAZO HIDRAULICO CON CABEZAL DESBROZADOR COMANDO

CVD: FmNOlUjwxF+d5rcvAVga Verificable en la Sede Electrónica del Organismo

DESDE JOYSTICK LONGITUD 7,5 M.LARGO CON SOPLADOR

- ii. El PCAP exige Remolque con grúa y el compromiso del contratista detalla REMOLQUE. Además, el contratista no figura como propietario.
- g) CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA: (CUMPLE).

Una vez examinada la documentación, la Mesa de Contratación por unanimidad, acuerda lo siguiente:

1°) Solicitar a los Servicios Técnicos Municipales un informe acreditativo de si la documentación presentada por el adjudicatario, JOSÉ CARLOS MALLO ARES, es justificativa de los requisitos previos, como establece la cláusula 2.3.3 del PCAP, **en lo que se refiere al apartado f)**, ya que la documentación que se aporta para justificar este apartado es de carácter técnico y genera dudas a los miembros de esta Mesa.

La presidencia da por finalizada la reunión a las 13:10 h. del día al principio señalado, y se redacta esta Acta que firman conjuntamente todos los miembros de la Mesa.

(firmada por todos los miembros electrónicamente)